



Problemática Emisión de Informe Previo Obras por Impuestos (OXI)

Departamento de Control Previo
Gerencia de Control Previo y Proyectos de Inversión



Problemática en la Emisión del Informe Previo

Temas recurrentes técnicos, legales y financieros en los que las entidades suelen tener inconvenientes.



Priorización del Proyecto:

- Actas y Acuerdos no acordes al marco normativo para la priorización del Proyecto.
- No remiten documentos que sustenten la delegación de funciones.
- El proyecto no se encuentra registrado en la Lista de Proyectos priorizados de PROINVERSION.

Documentación del Comité Especial:

- Resolución que conforma el Comité no corresponde al Proceso en evaluación.
- No se conforma el Comité tomando en cuenta lo establecido por el Reglamento (2 miembros con conocimiento técnico).

Disponibilidad del terreno:

- Los documentos de libre disponibilidad de terreno, no son suscritos por funcionarios competentes.
- No presenta el sustento respectivo (informe suscrito por el funcionario competente que detalle la condición del terreno / acta de compromiso y/o documento de donación de terreno a favor de la entidad.



Respecto a las Bases:

- Remiten bases desactualizadas.
- En los TDR no detallan los plazos de elaboración de expediente técnico, ejecución y liquidación de obra.
- El monto señalado es inconsistente con otros numerales de las bases, así como con los estudios (Perfil o ET) y Convenio.
- Cuando el plazo de ejecución supera los 5 meses, no precisan las condiciones para la entrega de CIPRL parciales.
- No se solicitan garantías por el 4% del monto total adjudicado (incluyendo la supervisión).

Respecto al Convenio:

- El monto y plazo señalado es inconsistente con el indicado en las Bases.
- No especifican los cargos de los funcionarios que otorgaran las conformidades, solicitar la emisión del CIPRL, y realizar afectaciones presupuestales.
- No incluyen las cláusulas: anticorrupción, avances del proyecto (cuando corresponda), penalidades, resolución de convenio.



Marco General de Formulación:

- No remiten los documentos de competencias para formular, evaluar, ejecutar y mantener un Proyecto.
- No remiten el estudio de preinversión y/o expediente técnico.
- Inconsistencias entre el Banco de Inversiones y el estudio de preinversión y/o expediente técnico.
- Posible duplicidad y/o fraccionamiento de proyectos.

Diagnóstico de la Intervención:

- Inadecuada estimación e información que sustente la demanda.
- No sustento del dimensionamiento, incumplimiento de las Normas y Parámetros técnicos.
- No remiten el planeamiento arquitectónico acorde al dimensionamiento.
- Incorporación de componentes no acordes a la tipología de intervención.

Financiamiento en el marco de OXI:

- Inclusión de conceptos como “garantía por adelanto de materiales”, “garantía por adelanto en efectivo”, “ITF”, y “gastos de licitación” que no corresponden a OXI.
- No incluyen el costo de liquidación de obra y/o expediente técnico en el presupuesto.
- No señalan si el rubro “supervisión” incluye la “supervisión del expediente técnico”.



Presupuesto de Inversión:

- No remiten el presupuesto detallado de los componentes y/o rubros del Proyecto.
- No remiten el sustento respectivo del presupuesto de inversión y de otros componentes (mobiliario y equipamiento). Principalmente en el caso de los ET,
- Inconsistencia entre el estudio de preinversión y el presupuesto detallado.
- Inconsistencia de plazos previstos entre el cronograma de ejecución del Proyecto y el presupuesto detallado (rubros y actividades).
- No remiten el sustento del avance de ejecución financiera (devengados).

Evaluación social:

- No se emplea una adecuada metodología de evaluación y/o no se estiman adecuadamente los indicadores económicos del Proyecto.

Sostenibilidad:

- No remiten los documentos:
 - Compromiso para asumir OyM.
 - Compromiso del área responsable que asumirá la reposición de activos, ni el detalle de dicho equipamiento.
 - Factibilidad de suministros de servicios básicos y punto de diseño.
- No sustento del análisis de tarifas que garanticen la sostenibilidad (cuando corresponde).



Incumplimientos:

- Proyección del flujo de caja con resultados finales negativos, lo que muestra una falta de liquidez por parte de la entidad para asumir los descuentos por la emisión de los CIPRL.
- Solicitud que supera el límite de la entidad para la emisión de CIPRL reglamentado de acuerdo a la normativa vigente.
- Informe y/o Flujo de Caja no están visados por el funcionario competente.

Informe Financiero:

- Inconsistencia del valor referencial con lo señalado en el proyecto de Bases y en el estudio de preinversión.
- No considera el impacto de la emisión de los CIPRL debido a los descuentos por la ejecución de todos los proyectos en OXI.
- No declara el límite de emisión de los CIPRL vigente y su correspondiente análisis.
- Inconsistencia en la proyección de los recursos determinados (Rubro: Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones).
- No indican la entidad que asumirá los costos de OyM, ni los importes respectivos.
- No indican la entidad que asumirá los costos de los procesos de selección (ejecución y supervisión), ni la fuente de financiamiento con la que asumirá los incrementos de los costos del Proyecto.



Flujo de Caja:

- No envía el flujo de caja en medio magnético (sólo en físico).
- Inconsistencia del saldo inicial de Flujo de Caja con los Estados Financieros.
- Los importes considerados en las fuentes de financiamiento de ingresos y egresos de la entidad no son consistentes con lo advertido en el Portal de Transparencia a la fecha de evaluación.
- Errores de cálculo en la proyección del flujo de caja (usualmente no aplican descuentos por emisión de CIPRL).
- No consideran proyecciones ya establecidas para el PIA de la fuente de financiamiento Recursos Determinados del siguiente ejercicio presupuestal.

Estados Financieros:

- No remiten Estados Financieros y sus Notas correspondientes.
- No son remitidos los Estados Financieros preliminares del año anterior para las solicitudes presentadas entre enero y marzo del año en curso.

Para el caso de GN:

Informe Financiero:

- El Ministerio no indica que haya previsto recursos para asumir costos como los de operación y mantenimiento y procesos de selección (ejecutora y supervisora).

Compromiso de Priorización de Recursos:

- Inconsistencias entre los importes declarados como compromiso para los años futuros y el costo de inversión del proyecto que será asumido con CIPGN.



Problemática Emisión de Informe Previo Obras por Impuestos (OXI)

Departamento de Control Previo
Gerencia de Control Previo y Proyectos de Inversión